CUESTIONARIO TIPO TEST DEL PRIMER EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CUATRO PLAZAS DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE.

1. De conformidad con el artículo 167 de la Constitución Española de 1978, los proyectos de reforma constitucional deberán ser aprobados por una mayoría de tres quintos de cada una de las Cámaras. Si no hubiera acuerdo entre ambas, se intentará obtenerlo mediante la creación de una Comisión de composición paritaria de Diputados y Senadores, que presentará un texto que será votado por el Congreso y el Senado.

a) De lograrse la aprobación mediante el procedimiento del apartado anterior, y siempre que el texto hubiere obtenido el voto favorable de la mayoría absoluta del Senado, el Congreso, por mayoría de dos tercios, podrá aprobar la reforma.

b) De no lograrse la aprobación mediante el procedimiento del apartado anterior, y siempre que el texto no hubiere obtenido el voto favorable de la mayoría absoluta del Senado, el Congreso, por mayoría de dos tercios, podrá aprobar la reforma.

c) **De no lograrse la aprobación mediante el procedimiento del apartado anterior, y siempre que el texto hubiere obtenido el voto favorable de la mayoría absoluta del Senado, el Congreso, por mayoría de dos tercios, podrá aprobar la reforma.**

2. De conformidad con el artículo 20 de la Constitución Española de 1978, señale la respuesta INCORRECTA: Se reconocen y protegen los derechos:

a) A la producción y creación literaria, artística, científica y técnica.
b) **A participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.**
c) A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.

3. De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Estatuto de Autonomía de Melilla, corresponde a la ciudad de Melilla la ejecución de la legislación del Estado en las siguientes materias:

a) **Protección civil**
b) Sanidad e higiene
c) Fomento del desarrollo económico de la Ciudad dentro de los objetivos, planes y programas aprobados por el Estado.

C.S.V.:16346367013411171152 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

4. Señale la respuesta CORRECTA, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en todo caso, los actos administrativos serán objeto de publicación, surtiendo ésta los efectos de la notificación en los siguientes casos:

a) **Cuando se trate de actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo. En este caso, la convocatoria del procedimiento deberá indicar el medio donde se efectuarán las sucesivas publicaciones, careciendo de validez las que se lleven a cabo en lugares distintos.**

b) Cuando el acto tenga por destinatario a una pluralidad indeterminada de personas o cuando la Administración estime que la notificación efectuada a un solo interesado es suficiente para garantizar la notificación a todos, siendo, en este último caso, adicional a la individualmente realizada.

c) Cuando se trate de actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo. En este caso, la convocatoria del procedimiento deberá indicar el medio donde se efectuarán las sucesivas publicaciones, careciendo de invalidez las que se lleven a cabo en lugares distintos.

5. De conformidad con el artículo 52 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, respecto a la convalidación de los actos administrativos:

a) La Administración podrá convalidar los actos nulos y anulables, subsanando los vicios de que adolezcan.
b) Si el vicio consistiera en incompetencia no determinante de nulidad, la convalidación podrá realizarse por el órgano competente cuando sea superior jerárquico del que dictó el acto viciado.
c) El acto de convalidación producirá efecto desde su fecha, salvo lo dispuesto en el artículo 39.3 para la irretroactividad de los actos administrativos.

6. De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, respecto a las solicitudes de iniciación en los procedimientos de responsabilidad patrimonial, señale la INCORRECTA:

a) **Los interesados sólo podrán solicitar el inicio de un procedimiento de responsabilidad patrimonial, cuando haya prescrito su derecho a reclamar. El derecho a reclamar prescribirá al año de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo.**

b) Además de lo previsto en el artículo 66, en la solicitud que realicen los interesados se deberán especificar las lesiones producidas, la presunta relación de causalidad entre éstas y el funcionamiento del servicio público, la evaluación económica de la responsabilidad patrimonial, si fuera posible, y el momento en que la lesión efectivamente se produjo, e irá acompañada de cuantas alegaciones, documentos e informaciones se estimen oportunos y de la proposición de prueba, concretando los medios de que pretenda valerse el reclamante.

c) En caso de daños de carácter físico o psíquico a las personas, el plazo empezará a computarse desde la curación o la determinación del alcance de las secuelas

C.S.V.:16346367013411171152 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

7. Según lo dispuesto en el artículo 122 de Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, señale la respuesta CORRECTA:

a) El plazo para la interposición del recurso de alzada será de tres meses, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la resolución será firme a todos los efectos.

b) **Si el acto no fuera expreso el solicitante y otros posibles interesados podrán interponer recurso de alzada en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzcan los efectos del silencio administrativo**

c) El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de un mes. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso, salvo en el supuesto previsto en el artículo 24.1, tercer párrafo.

8. De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo legal para resolver un procedimiento y notificar la resolución se podrá suspender en los siguientes casos:

a) **Cuando se soliciten informes preceptivos a un órgano de la misma o distinta Administración, por el tiempo que medie entre la petición, que deberá comunicarse a los interesados, y la recepción del informe, que igualmente deberá ser comunicada a los mismos.**

b) Cuando para la resolución del procedimiento no sea indispensable la obtención de un previo pronunciamiento por parte de un órgano jurisdiccional.

c) Ambas son correctas.

9. Según el artículo 3 de la Ley 3/2017 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres supone:

a) El principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres supone la ausencia de toda indiscriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.

b) **El principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.**

c) El principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres supone la ausencia de toda indiscriminación directa por razón de sexo, y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.

C.S.V.:163463670134111711152 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

10. Según el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, señale la respuesta CORRECTA sobre las competencias propias de los Municipios:

a) **Las competencias municipales ejercidas como propias se determinarán por Ley garantizando que no se produce una atribución simultánea de la misma competencia a otra Administración Pública.**

b) Para que un Municipio ejerza las competencias como propias no es necesario que se determine por ley.

c) El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, no puede promover actividades y prestar servicios públicos que considere.

11. De conformidad con el artículo 3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos previstos en esta Ley, tendrán capacidad de obrar ante las Administraciones Públicas, señale la respuesta INCORRECTA:

a) Las personas físicas o jurídicas que ostenten capacidad de obrar con arreglo a las normas civiles.

b) Los menores de edad para el ejercicio y defensa de aquellos de sus derechos e intereses cuya actuación esté permitida por el ordenamiento jurídico sin la asistencia de la persona que ejerza la patria potestad, tutela o curatela

c) **Cuando la Ley así lo declare expresamente, los grupos de afectados, las uniones y entidades con personalidad jurídica y los patrimonios independientes o autónomos.**

12. Según el artículo 32 de la Ley 40/2015 de 1 de Octubre del Régimen Jurídico del Sector Público, señale la respuesta CORRECTA:

a) Los particulares tendrán derecho a ser indemnizados por las Administraciones Públicas correspondientes, de toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos incluídos en los casos de fuerza mayor.

b) **En todo caso, el daño alegado habrá de ser efectivo, evaluable económicamente e individualizado con relación a una persona o grupo de personas.**

c) La anulación en vía administrativa o por el orden jurisdiccional contencioso administrativo de los actos o disposiciones administrativas presupone, por sí misma, derecho a la indemnización.

13. Si una oferta en un procedimiento abierto simplificado incurre en presunción de anormalidad conforme al pliego, ¿qué plazo máximo recoge la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público para que el licitador justifique su oferta?

a) Tres días naturales desde su notificación.
b) **Cinco días hábiles desde el envío de la comunicación.**
c) Diez días hábiles desde la apertura del archivo.

C.S.V.:16346367013411171152 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

14. En un contrato menor promovido por la Ciudad Autónoma de Melilla, se solicitan presupuestos a tres empresas invitadas; dos no responden y una presenta oferta válida. ¿Debe solicitarse presupuesto a nuevas empresas para disponer de tres ofertas recibidas y concurrencia competitiva según la Bases de Ejecución de Presupuesto de la CAM y la Instrucción 1/2019, de 28 de febrero, sobre contratos menores (OIReScon)?

a) Sí, hasta alcanzar necesariamente tres ofertas efectivamente presentadas.
b) **No, puede continuarse si quedan acreditadas las solicitudes y se justifica la selección de la oferta recibida.**
c) No, debe solicitarse aclaración de las empresas que no han presentado ofertas.

15. Según el artículo 166 del Real Decreto 1098/2001 (Reglamento general de la Ley de Contratos), ¿Qué plazo tiene el órgano de contratación para aprobar la certificación final de las obras ejecutadas, en el supuesto de que no haya excepcionalidad para la conformidad de la medición general de la obra?

a) **Dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la recepción de la obra.**
b) No podrá superar el plazo de un mes desde la recepción de la contestación del contratista al trámite de audiencia para la medición general.
c) Tres meses desde la recepción de la obra.

16. ¿Cuándo puede un contrato menor de servicio complementario de un contrato menor de obras superar excepcionalmente el año de duración?

a) Los contratos menores no puede superar el plazo de un año ni prorrogarse, según el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público.
b) **Cuando cumpla los requisitos del artículo 118, no exceda de 30 meses y el exceso sobre el año derive exclusivamente del período de garantía de la obra principal y de los trabajos relacionados con su liquidación.**
c) Cuando el valor estimado conjunto de obra y servicio sea inferior a 40.000 €.

17. Un contrato celebrado por una Administración Pública cuyo objeto sea la suscripción de revistas, publicaciones periódicas y bases de datos tendrá carácter de:

a) Contrato privado.
b) Contrato mixto.
c) **Contrato administrativo.**

18. ¿Cuáles de los siguientes contratos celebrados por una Administración Pública NO se considera “contrato sujetos a una regulación armonizada”?

a) Contrato de servicio de gestión de informática con un Valor Estimado de 350 mil euros.
b) **Contrato de servicio de transporte público de viajeros en metro con un Valor Estimado de 220 mil euros.**
c) Contrato de servicio de transporte en ambulancia de paciente con un Valor Estimado de 160 mil euros.

C.S.V.:16346367013411171152 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

19. Se prepara un servicio no intelectual por 58.000 € y el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) prevé una prórroga valorada en 5.000 €. ¿Puede utilizarse el procedimiento abierto simplificado (sumario) para su adjudicación según el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público?

a) Sí, porque solo se toma el importe de la primera anualidad.
b) **No, porque el valor estimado debe incluir la prórroga y alcanzaría 63.000€.**
c) Sí, porque las prórrogas nunca forman parte del valor estimado.

20. Según la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público: ¿Quién tiene las facultades para ejercer la comprobación del replanteo en la Ejecución de un contrato de obra?

a) La unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato.
b) El órgano de contratación.
c) **El Responsable del contrato.**

21. Según la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, si un contrato por necesidad inaplazable se declara urgente por el órgano de contratación, y por tanto la tramitación del expediente se ha calificado de urgente, ¿Cuál es el plazo de inicio de la ejecución del contrato según esta especialidad?

a) No podrá ser superior a tres meses, contado desde el acuerdo de la declaración de urgencia.
b) **No podrá exceder de un mes, contado desde la formalización.**
c) No podrá exceder de dos meses desde la adjudicación del contrato.

22. Según los casos de Fuerza mayor de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público), ¿cuál de las siguientes NO tendrá consideración de fuerza mayor?

a) Los destrozos ocasionados violentamente en tiempo de guerra, robos tumultuosos o alteraciones graves del orden público.
b) Los incendios causados por la electricidad atmosférica.
c) **La muerte o incapacidad sobrevenida del contratista principal o la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad contratista.**

23. De acuerdo con el artículo 77 de la Ley de Contratos del Sector Público, cuando no haya concurrido ninguna empresa clasificada en un procedimiento de adjudicación de un contrato para el que se requiera clasificación, el órgano de contratación podrá:

a) **Excluir la necesidad de cumplir este requisito en el siguiente procedimiento que se convoque para la adjudicación del mismo contrato, siempre y cuando no se alteren sus condiciones, precisando en el pliego de cláusulas y en el anuncio, en su caso, los medios de acreditación de la solvencia que deban ser utilizados de entre los especificados en los artículos 87 y 88.**
b) Exceptuar la necesidad de clasificación para determinados tipos de contratos de obras en los que este requisito sea exigible, debiendo motivarse dicha excepción en las circunstancias especiales y excepcionales concurrentes en los mismos.
c) Modificar la necesidad de clasificación, debiendo motivarse dicha modificación en las circunstancias especiales y excepcionales concurrentes en los mismos, siempre y cuando no se alteren las condiciones de objeto y presupuesto del contrato.

C.S.V.:16346367013411171152 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

24. Según el artículo 211.2 sobre las causas de resolución de los contratos de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en los casos en que concurran diversas causas de resolución del contrato con diferentes efectos en cuanto a las consecuencias económicas de la extinción, ¿qué deberá realizar la Administración?:

a) Deberá atenderse a ambos efectos y consecuencias económicas de la extinción.

b) Deberá atenderse a la que tenga mayor consecuencia económica.

c) **Deberá atenderse a la que haya aparecido con prioridad en el tiempo.**

25. Según las modificaciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) de la Ley de Contratos del Sector Público, ¿Cuáles de las siguientes afirmaciones NO es cierta?

a) En una modificación prevista de un contrato, no se entenderá que se altera la naturaleza global del contrato cuando se sustituya alguna unidad de obra, suministro o servicio puntual.

b) En una modificación prevista de un contrato no podrá suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.

c) **Un contrato podrá modificarse durante su vigencia hasta un máximo del veinte por ciento del valor estimado cuando en los PCAP se hubiere advertido expresamente de esta posibilidad.**

26. Según el Real Decreto 1098/2001 (Reglamento general de la Ley de Contratos), el coeficiente de revisión de precios aplicable al adicional de la certificación final y a las obras ejecutadas durante el período de garantía será:

a) **La media aritmética de los coeficientes de revisión de precios obtenidos para cada uno de los meses correspondientes al período de ejecución en que procediera la revisión y al plazo de garantía, respectivamente.**

b) La media aritmética de los coeficientes de revisión de precios obtenidos para cada uno de los meses correspondientes al período de ejecución en que procediera la revisión y a la recepción de la obra, respectivamente.

c) La media aritmética de los coeficientes de revisión de precios obtenidos para cada uno de los meses correspondientes al período de ejecución en que procediera la recepción de la obra y al plazo de garantía, respectivamente.

27. Conforme al artículo 13 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, es obligación del director de ejecución de la obra:

a) Verificar el replanteo y la adecuación de la cimentación y de la estructura proyectadas a las características geotécnicas del terreno.

a) Elaborar, a requerimiento del promotor o con su conformidad, eventuales modificaciones del proyecto.

b) **Consignar en el Libro de Órdenes y Asistencias las instrucciones precisas.**

C.S.V.:16346367013411171152 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

28. El cómputo de los plazos de responsabilidad y garantía establecidos en el artículo 6 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación se iniciará:

a) **A partir de la fecha en el que se suscriba el acta de recepción.**
b) A partir del día siguiente de la fecha en el que se suscriba el acta de recepción.
c) Transcurridos tres meses desde la fecha en el que se suscriba el acta de recepción.

29. Según el artículo 19 de la de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, con respecto a las garantías por daños materiales ocasionados por vicios y defectos de la construcción el importe mínimo del capital asegurado, para garantizar el resarcimiento de los daños causados por vicios o defectos de los elementos constructivos o de las instalaciones que ocasionen el incumplimiento de los requisitos de habitabilidad será del:

a) 5 por 100 del coste final de la ejecución material de la obra
b) **30 por 100 del coste final de la ejecución material de la obra**
c) 100 por 100 del coste final de la ejecución material de la obra

30. Conforme al artículo 3 del Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales, se considera almacén industrial aquellos almacenes logísticos, cuando su carga de fuego total ponderada y corregida (QT) calculada según el anexo I, en ambos casos, sea:

a) **Sea igual o superior a tres millones de megajulios.**
b) Sea igual o superior a treinta millones de megajulios.
c) Sea igual o superior a trescientos millones de megajulios.

31. Conforme al Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales, cuando en un edificio coexistan establecimientos industriales y no industriales, la evacuación del establecimiento industrial podrá realizarse por las zonas comunes del edificio no industrial:

a) En ningún caso.
b) **Cuando se realice a través de un vestíbulo de independencia.**
c) Cuando cuente con una salida alternativa e independiente del resto del edificio.

32. De acuerdo Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales, los establecimientos industriales se clasificarán de acuerdo a los siguientes tipos de configuración de edificios:

a) **Av, Ah, B, C, D**
b) A, B, C, D, E
c) Bajo, Medio y Alto.

C.S.V.:163463670134111711152 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

33. Según los Criterios generales de aplicación del CTE DB SI, cuando un cambio de uso afecte únicamente a parte de un edificio o de un establecimiento, este DB se debe aplicar:

a) A la parte afectada por el cambio de uso.
b) **A la parte afectada, así como a los medios de evacuación que la sirvan.**
c) A la parte afectada, así como a los medios de evacuación que la sirvan y los que conduzcan a través de un itinerario accesible que comunique, en cada planta, el acceso accesible hasta todo con todo origen de evacuación.

34. Con respecto a paso de instalaciones a través de elementos de compartimentación de incendios establecido por el CTE DB SI 1 - Propagación interior, disponer un elemento que, en caso de incendio, obture automáticamente la sección de paso y garantice en dicho punto una:

a) Reacción al fuego al menos igual a la mitad del elemento atravesado.
b) Resistencia al fuego al menos igual a la mitad del elemento atravesado.
c) **Resistencia al fuego al menos igual a la del elemento atravesado.**

35. Según el CTE DB SI 3 – Evacuación de ocupantes, cuando en un edificio disponen de una única salida de planta o salida de recinto, la longitud de los recorridos de evacuación hasta una salida de planta no puede exceder de:

a) **25 m.**
b) 35 m.
c) 50 m.

36. Conforme al CTE DB SUA en caso de una rampa que NO pertenezca a un itinerario accesible, la pendiente máxima de la rampa deberá ser inferior a:

a) 10 %.
b) **12 %.**
c) Ninguna de las anteriores.

37. Según el CTE DB SUA 9 – Accesibilidad, con respecto a la accesibilidad entre plantas en un edificio dedicado en su totalidad a uso público, dispondrá de ascensor accesible:

a) Cuando haya que salvar al menos dos plantas.
b) **Cuando existan plantas con más de 100 m2 de superficie útil sin entrada accesible.**
c) Cuando en total existan más de 200 m2 de superficie útil en plantas sin entrada accesible.

38. Con respecto a las condiciones del “itinerario accesible” establecidas por el Anejo A del CTE DB SUA, debe existir un espacio de giro frente a ascensores accesibles, un espacio libre de obstáculos de:

a) Ø 1,20 m.
b) **Ø 1,50 m.**
c) Ø 1,80 m.

C.S.V.:163463670134111711152 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

39. Conforme al artículo 14 de la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados, los rellanos situados entre tramos de una rampa sin cambio de dirección tendrán el mismo ancho que ésta y una profundidad mínima de:

a) 1,20 m.
b) **1,50 m.**
c) 1,80 m.

40. Según el artículo 15 de la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados, los rellanos situados entre tramos de una escalera sin cambio de dirección tendrán el mismo ancho que ésta y una profundidad mínima de:

a) 1,20 m.
b) 1,50 m.
c) 1,80 m.

41. Con respecto a los Criterios generales de aplicación del CTE DB SUA, en el caso de obras en edificios existentes con respecto a la adecuación a las condiciones básicas de accesibilidad en el que no sea técnica o económicamente viable o, en su caso, sea incompatible con su grado de protección, se podrán aplicar aquellas soluciones alternativas que permitan la mayor adecuación posible a dichas condiciones, a estos efectos, se consideran edificios y establecimientos existentes:

a) **Aquellos cuya solicitud de licencia de obras fue anterior al 12 de septiembre de 2010.**
b) Aquellos cuya solicitud de licencia de obras fue anterior al 6 de junio de 2013.
c) Aquellos cuya solicitud de licencia de obras fue anterior al 4 de diciembre de 2017.

42. De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas las industrias fabriles que deban ser consideradas como peligrosas o insalubres, sólo podrán emplazarse, como regla general:

a) A una distancia de 500 metros a contar del núcleo más próximo de población agrupada.
b) A una distancia de 1.000 metros a contar del núcleo más próximo de población agrupada.
c) **A una distancia de 2.000 metros a contar del núcleo más próximo de población agrupada.**

C.S.V.:163463670134111711152 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

43. Según el Real Decreto 1627/1997, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, El Plan de seguridad y Salud deberá ser aprobado antes del inicio de la obra por:

a) El coordinador de coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra.

b) El coordinador en materia de seguridad y de salud durante la redacción del proyecto.

c) Por el coordinador de coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra y el Director de Obra.

44. Según la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, los equipos de protección individual deberán utilizarse:

a) En todo caso, aunque los riesgos se puedan evitar o limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva.

b) Cuando los riesgos no se puedan evitar o no puedan limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva.

c) Cuando los riesgos no se puedan evitar y así lo establezca el Plan de Seguridad y Salud.

45. No son obligaciones del Coordinador materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra pública:

a) Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales durante la ejecución de la obra.

b) Aprobar el plan de seguridad y salud elaborado por el promotor y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.

c) Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra. La dirección facultativa asumirá esta función cuando no fuera necesaria la designación de coordinador.

46. Según el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, cuando exista riesgo de caída de altura de más de 2 metros:

a) Deberán disponer de barandillas rígidas con pasamanos a doble altura comprendida entre 90 y 110 centímetros.

b) Deberán disponer de barandillas rígidas de una altura mínima de 90 centímetros y rodapié a 10 cm de altura.

c) Deberán disponer de barandillas rígidas de una altura mínima de 90 centímetros, o de cualquier otro sistema que proporcione una protección equivalente.

C.S.V.:16346367013411171152 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

47. En relación a los informes administrativos, con arreglo a la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, señale la INCORRECTA:

a) Serán facultativos y no vinculantes.
b) Serán emitidos en el plazo de quince días.
c) Serán emitidos a través de medios electrónicos.

48. ¿De quién es la obligación de Incluir en el proyecto de ejecución de la obra un Estudio de Gestión de residuos de construcción y demolición con arreglo al Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición?

a) Del productor de residuos de construcción y demolición.
b) Del Poseedor de residuos de construcción y demolición.
c) Del contratista.

49. En Atención a la Ley 38/99, de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación, las acciones para exigir la responsabilidad civil de los agentes intervinientes por daños materiales dimanantes de los vicios o defectos, prescribirán en el plazo de:

a) Dos años a contar desde la firma del Certificado Fin de obra.
b) Tres años a contar desde que se produzcan dichos daños.
c) Dos años a contar desde que se produzcan dichos daños.

50. En atención al artículo 9 del Reglamento de Servicios de Corporación Locales, Decreto 17/05/1955, las solicitudes de licencia de obra o instalaciones irán acompañadas de la siguiente documentación:

a) Proyecto técnico
b) Proyecto técnico con ejemplares para cada uno de los organismos que hubieren de informar la petición
c) Solicitud específica y proyecto técnico

51. En el control de ejecución de la obra, según Parte I del CTE, se llevarán a cabo los siguientes controles:

a) La ejecución de cada unidad de obra, los materiales que se utilicen y su correcta ejecución.

b) Los materiales que se utilicen, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, así como las verificaciones y demás controles a realizar para comprobar su conformidad con lo indicado en el proyecto, la legislación aplicable, las normas de buena práctica constructiva y las instrucciones de la dirección facultativa.

c) La correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, así como las verificaciones y demás controles a realizar para comprobar su conformidad con lo indicado en el proyecto, la legislación aplicable, las normas de buena práctica constructiva y las instrucciones de la dirección facultativa.

C.S.V.:163463670134111711152 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

52. En atención al vigente Plan General de Ordenación Urbana de Melilla, el contenido de los Proyectos de Urbanización para la ejecución de una Unidad de Ejecución, será:

a) Obras de saneamiento, suministro de agua y suministro de energía eléctrica.

b) Obras de viabilidad, saneamiento, suministro de agua, suministro de energía eléctrica , jardineria y arbolado.

c) Obras viabilidad, saneamiento, suministro de agua y suministro de energía eléctrica.

53. En atención al vigente Plan General de Ordenación Urbana de Melilla, la licencia de obras ordinarias de urbanización desarrollará obras:

a) **Que no tengan por objeto desarrollar íntegramente el conjunto de determinaciones referentes a obras incluidas en una Unidad de Ejecución sin perjuicio de la competencia municipal en materia de obras públicas.**

b) Que tengan por objeto desarrollar íntegramente el conjunto de determinaciones referentes a obras incluidas en una Unidad de Ejecución sin perjuicio de la competencia municipal en materia de obras públicas.

c) Ninguna de las anteriores es cierta

54. Según Parte I del CTE, el contenido mínimo del Proyecto Básico de Edificación será:

a) Memoria descriptiva y sustentación del edificio (memoria constructiva), DB SI del CTE, planos de situación, emplazamiento, urbanización, plantas generales, alzados y secciones y presupuesto aproximado.

b) Memoria descriptiva y sustentación del edificio (memoria constructiva), DB SI del CTE, planos de situación, emplazamiento, urbanización, plantas generales, alzados y secciones y presupuesto detallado.

c) Memoria descriptiva, DB SI y DB SUA del CTE, planos de situación, emplazamiento, urbanización, plantas generales, alzados y secciones y presupuesto aproximado.

55. En atención a la norma N.423, cuerpos volados cerrados, del vigente Plan General de Ordenación Urbana de 1995, en calles de 12 m de ancho el saliente tendrá una longitud máxima de:

a) 0,60 ml
b) 1,50 ml
c) 1,00 ml

C.S.V.:163463670134111711152 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

56. En atención a la norma N.384 del vigente Plan General de Ordenación Urbana, se consideran personas responsables de las infracciones urbanísticas:

a) El promotor, empresario y el técnico director de la obra en el caso de obras sin licencia o en contra de las condiciones contenidas en ella.

b) El promotor y el técnico director de la obra en el caso de obras sin licencia o en contra de las condiciones contenidas en ella.

c) El promotor, empresario y el técnico director de la obra en el caso de obras sin licencia

57. En atención a la norma N.386 del vigente Plan General de Ordenación Urbana las infracciones urbanísticas leves prescriben:

a) Al año desde total terminación de las obras.
b) A los dos años desde total terminación de las obras.
c) A los cuatro años desde total terminación de las obras.

58. En conformidad con el artículo 77 de la Ley de Contratos del Sector Público la clasificación de los empresarios como contratistas será exigible y surtirá efectos para la acreditación de su solvencia para contratar en los siguientes casos:

a) Para los contratos de obras y de servicios cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 euros.

b) Para los contratos de obras y servicios cuyo presupuesto base de licitación sea igual o superior a 500.000 euros.

c) **Para los contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 euros.**

59. Según el artículo 103 de la Ley de Contratos del Sector Público respecto a la revisión de los precios en los contratos de las entidades del sector público, para aquellos supuestos en los que proceda:

a) **El pliego de cláusulas administrativas particulares deberá detallar, la fórmula de revisión aplicable, que será invariable durante la vigencia del contrato y determinará la revisión de precios en cada fecha respecto a la fecha de formalización del contrato, siempre que la formalización se produzca en el plazo de tres meses desde la finalización del plazo de presentación de ofertas, o respecto a la fecha en que termine dicho plazo de tres meses si la formalización se produce con posterioridad.**

b) El pliego de prescripciones técnicas particulares deberá detallar, la fórmula de revisión aplicable, que será invariable durante la vigencia del contrato y determinará la revisión de precios en cada fecha respecto a la fecha de formalización del contrato, siempre que la formalización se produzca en el plazo de tres meses desde la finalización del plazo de presentación de ofertas, o respecto a la fecha en que termine dicho plazo de tres meses si la formalización se produce con posterioridad.

c) El pliego de prescripciones técnicas particulares deberá detallar, la fórmula de revisión aplicable, que será invariable durante la vigencia del contrato y determinará la revisión de precios en cada fecha respecto a la fecha de formalización del contrato, siempre que la formalización se produzca en el plazo de tres meses desde la finalización del plazo de presentación de ofertas, o respecto a la fecha en que termine dicho plazo de dos meses si la formalización se produce con posterioridad.

C.S.V.:163463670134111711152 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

60. Según el artículo 198 de la Ley de Contratos del Sector Público, en la fase de ejecución del contrato y respecto al pago del precio del contrato por parte de la Administración:

a) Si la demora en el pago fuese superior a ocho meses, el contratista podrá proceder, en su caso, a la suspensión del cumplimiento del contrato.

b) Si la demora en el pago fuese superior a seis meses, el contratista podrá proceder, en su caso, a la suspensión del cumplimiento del contrato.

c) **Si la demora en el pago fuese superior a cuatro meses, el contratista podrá proceder, en su caso, a la suspensión del cumplimiento del contrato.**

61. Se podrá acordar la utilización del procedimiento abierto simplificado en los contratos de obra que regula el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, cuando se cumpla:

a) Que su precio base de licitación sea igual o inferior a 2.000.000 de euros y que entre los criterios de adjudicación previstos en el pliego no haya ninguno evaluable mediante juicio de valor.

b) **Que su valor estimado sea igual o inferior a 2.000.000 de euros y que entre los criterios de adjudicación previstos en el pliego no haya ninguno evaluable mediante juicio de valor o, de haberlos, su ponderación no supere el veinticinco por ciento del total.**

c) Que su valor precio base de licitación o inferior a 2.000.000 de euros y que entre los criterios de adjudicación previstos en el pliego no haya ninguno evaluable mediante juicio de valor o, de haberlos, su ponderación no supere el veinticinco por ciento del total.

62. Tal y como recoge el artículo 204 de la Ley de Contratos del Sector Público la modificación de los contratos de las Administraciones Públicas previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

a) Tendrán hasta un máximo del cincuenta por ciento del precio inicial cuando en los pliegos de cláusulas administrativas particulares se hubiere advertido expresamente de esta posibilidad.

b) **Tendrán hasta un máximo del veinte por ciento del precio inicial cuando en los pliegos de cláusulas administrativas particulares se hubiere advertido expresamente de esta posibilidad.**

c) Tendrán hasta un máximo del veinte por ciento del precio inicial aunque en los pliegos de cláusulas administrativas particulares no se hubiere advertido expresamente de esta posibilidad.

C.S.V.:163463670134111711152 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

63. Respecto a la supervisión del proyecto previo a la aprobación del expediente de obra, establece el artículo 235 de la Ley de Contratos del Sector Público que, para los contratos cuyo precio de licitación sea inferior a 500.000 (IVA excluido), será preceptiva su supervisión cuando se trate de:

a) Para obras que afecten a la estabilidad, seguridad y estanqueidad.

b) **Para obras que afecten a la estabilidad, seguridad o estanqueidad.**

c) No procede la supervisión del proyecto en ningún caso cuando el presupuesto base de licitación sea inferior a 500.000 euros.

64. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Contratos del Sector Público. respecto a la modificación de los contratos de obras, no tendrán la consideración de modificación:

a) El exceso de mediciones, respecto de las unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en las mediciones del proyecto, siempre que en global no representen un incremento del gasto superior al 20 por ciento del precio del contrato inicial.

b) **La inclusión de precios nuevos, siempre que no supongan incremento del precio global del contrato ni afecten a unidades de obra que en su conjunto exceda del 3 por ciento del presupuesto primitivo del mismo.**

c) La inclusión de precios nuevos, siempre que no supongan incremento del precio global del contrato ni afecten a unidades de obra que en su conjunto exceda del 5 por ciento del presupuesto primitivo del mismo.

65. Según el artículo 148 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, respecto a las relaciones valoradas que sirven como base a las certificaciones de obra que:

a) No podrá omitirse la redacción de dicha relación valorada mensual por el hecho de que, la obra realizada haya sido de pequeño volumen o incluso nula, aunque la Administración hubiese acordado la suspensión de la obra.

b) Podrá omitirse la redacción de dicha relación valorada mensual por el hecho de que , la obra realizada haya sido de pequeño volumen o incluso nula.

c) **No podrá omitirse la redacción de dicha relación valorada mensual por el hecho de que, la obra realizada haya sido de pequeño volumen o incluso nula, a menos que la Administración hubiese acordado la suspensión de la obra.**

66. Según el artículo 245 de la Ley de Contratos del Sector Público, será causa de resolución del contrato de obras, además de las generales de la ley:

a) **La demora injustificada en la comprobación del replanteo.**
b) La suspensión de la iniciación de las obras por plazo superior a dos meses.
c) La suspensión de las obras por plazo superior a cuatro meses por parte de la Administración.

C.S.V.:163463670134111711152 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

67. Para los contratos de obras tal y como establece el artículo 243 de la Ley de Contratos del Sector Público, el plazo de garantía:

a) Se establecerá en el pliego de cláusulas administrativas particulares atendiendo a la naturaleza y complejidad de la obra y no podrá ser inferior a un año salen ningún caso.

b) Se establecerá en el pliego de cláusulas administrativas particulares atendiendo a la naturaleza y complejidad de la obra y no podrá ser inferior a dos años en ningún caso.

c) **Se establecerá en el pliego de cláusulas administrativas particulares atendiendo a la naturaleza y complejidad de la obra y no podrá ser inferior a un año salvo casos especiales.**

68. Según la Norma 437.4 (Compatibilidades entre tipos edificatorios) del Plan General de Ordenación Urbana vigente en la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Lunes 30 de Octubre de 1995):

a) **El tipo edificatorio asignado a una Unidad mínima diferenciada será el característico de esa Unidad, debiendo extenderse como mínimo al 60% de la superficie total construida en la misma. El 40% restante podrán ocuparlo otros tipos edificatorios que sean compatibles con él.**

b) El tipo edificatorio asignado a una Unidad mínima diferenciada será el característico de esa Unidad, debiendo extenderse como mínimo al 75% de la superficie total construida en la misma. El 25% restante podrán ocuparlo otros tipos edificatorios que sean compatibles con él.

c) El tipo edificatorio asignado a una Unidad mínima diferenciada será el característico de esa Unidad, debiendo extenderse como mínimo al 70% de la superficie total construida en la misma. El 30% restante podrán ocuparlo otros tipos edificatorios que sean compatibles con él.

69. Según el artículo 17 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, la responsabilidad civil de los agentes que intervienen en el proceso de la edificación:

a) Será exigible en forma personal e individualizada, tanto por actos u omisiones propios, como por actos u omisiones de personas por las que, con arreglo a esta Ley, se deba responder.

b) Cuando no pudiera individualizarse la causa de los daños materiales o quedase debidamente probada la concurrencia de culpas sin que pudiera precisarse el grado de intervención de cada agente en el daño producido, la responsabilidad se exigirá solidariamente.

c) **Ambas son correctas.**

C.S.V.:163463670134111711152 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

70. Según el artículo 5.1 de la Parte I del R.D. 341/2006 de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (BOE n.º 74, de 28 de marzo de 2006), para justificar que un edificio cumple las exigencias básicas que se establecen en el CTE se deberá:

a) Adoptar soluciones técnicas basadas en los DB, cuya aplicación en el proyecto, en la ejecución de la obra o en el mantenimiento y conservación del edificio, es suficiente para acreditar el cumpli-miento de las exigencias básicas relacionadas con dichos DB.

b) Adoptar soluciones alternativas, entendidas como aquéllas que se aparten total o parcialmente de los DB.

c) **Ambas son correctas.**

71. En atención al Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de Melilla, la realización de trabajos de nivelación que no alteren en más de un metro las cotas naturales del terreno, estarán sujetos a la obtención de la preceptiva licencia urbanística:

a) Licencia de obra mayor.
b) **Licencia de obra menor.**
c) No es necesaria la preceptiva obtención de licencia urbanística.

72. Según el artículo 7 del Reglamento de Conservación, Rehabilitación, Inspección Técnica y Estado Ruinoso de las Edificaciones en la Ciudad de Melilla (BOME 5052 de 16 de Agosto de 2013), en relación con el límite del deber de conservación, rehabilitación y mejora:

a) En ningún caso podrá alegarse que lo ordenado excede del deber de conservación, rehabilitación y mejora si el coste para el obligado es inferior al 50% del valor actual del edificio, una vez deducidas del coste total de reparación la suma de las ayudas públicas a la rehabilitación del inmueble y de las ayudas privadas (en caso de que exista un compromiso suficiente de personas o instituciones) que sea susceptible de recibir la actuación.

b) Cuando la Administración ordene obras de rehabilitación y mejora por motivos turísticos o culturales, correrá a cargo de los fondos de ésta las obras que rebasen el límite del deber de conservación, para obtener mejoras de interés general.

c) **Ambas son correctas.**

73. Según el artículo 11 del Reglamento de Conservación, Rehabilitación, Inspección Técnica y Estado Ruinoso de las Edificaciones en la Ciudad de Melilla (BOME 5052 de 16 de Agosto de 2013), el informe de los servicios técnicos del órgano competente contendrá:

a) **Situación urbanística del inmueble de conformidad con lo dispuesto en las Normas Urbanísticas del Plan General, determinando si el inmueble está sujeto a algún régimen de protección o si está en situación de fuera de ordenación.**

b) Plano de situación del edificio objeto de la actuación.

c) Presupuesto estimado de las obras necesarias para recuperar las condiciones de seguridad del inmueble.

C.S.V.:163463670134111711152 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

74. Según el artículo 28 del Reglamento de Conservación, Rehabilitación, Inspección Técnica y Estado Ruinoso de las Edificaciones en la Ciudad de Melilla (BOME 5052 de 16 de Agosto de 2013), a los efectos de evaluar el coste de las obras de reparación necesarias en una declaración de ruina, en cuanto a la Salubridad se computarán las obras y actuaciones tendentes a devolver o alcanzar las condiciones de salubridad definidas en el artículo 4 de este Reglamento. No obstante, se excluyen:

a) **La existencia de patios de ventilación de dimensiones inferiores a las mínimas.**
b) La cobertura de patios de ventilación e iluminación.
c) La existencia de instalación de telecomunicaciones.

75. En atención al artículo 31 del Reglamento de Conservación, Rehabilitación, Inspección Técnica y Estado Ruinoso de las Edificaciones en la Ciudad de Melilla (BOME 5052 de 16 de Agosto de 2013), para obtener el valor actual del edificio (Va), se aplicará el coeficiente (i) según el tipo de reforma realizada en el edificio con los siguientes valores:

a) **i= 0,25 con reforma mínima.**
b) i= 0,50 con reforma mínima.
c) i= 1,00 con reforma total.

76. Según el artículo 4 del Reglamento de los usos y condiciones de los locales de espectáculos y reunión de la Ciudad Autónoma de Melilla y sus modificaciones:

a) **Queda expresamente prohibido, en edificios con usos de vivienda o colindantes con usos de vivienda, la nueva implantación de actividades del Grupo 2.**
b) El nivel mínimo de aislamiento acústico respecto a las piezas habitables de las viviendas colindantes debe ser de 65 dBA para el Grupo 0
c) Ambas son correctas.

77. Según el artículo 2 del Reglamento de Terrazas de la Ciudad Autónoma de Melilla, la superficie máxima de cada velador será:

a) Velador reducido 2 sillas (V2): 3 m2 (2,00 m x 1,50 m), una mesa y dos sillas enfrentadas
b) Velador doble V2 (2xV2): 5 m2 (2,00 m x 2,50 m), dos mesas unidas y cuatro sillas.
c) **Velador doble V3 (2xV3): 6m2 (2,00 m x 3,00 m), dos mesas unidas y seis sillas.**

C.S.V.:163463670134111711152 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

78. Según el artículo 12 del Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas y otras normas para lugares, recintos e instalaciones de ocio, se establecerán retretes, urinarios y lavabos en cada planta a razón de cuatro plazas de urinarios, dos inodoros y dos lavabos para caballeros y seis inodoros y dos lavabos para señoras:

a) **Por cada 500 espectadores o fracción reduciéndose aquellas cifras a la mitad en el caso de que el aforo de cada piso sea inferior a 300.**

b) Por cada 750 espectadores o fracción reduciéndose aquellas cifras a la mitad en el caso de que el aforo de cada piso sea inferior a 300.

c) Por cada 1.000 espectadores o fracción reduciéndose aquellas cifras a la mitad en el caso de que el aforo de cada piso sea inferior a 300.

79. En el procedimiento abierto simplificado, cuando la prestación tiene carácter intelectual, ¿qué límite máximo puede alcanzar la ponderación de criterios dependientes de juicio de valor según el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público?

a) 25 %
b) **45 %**
c) 60 %

80. Se pretende contratar la redacción de un proyecto técnico de ingeniería por 35.000 € de valor estimado. ¿Puede tramitarse por procedimiento abierto simplificado (sumario) según la Ley de Contratos del Sector Público?

a) Sí, porque está por debajo de 60.000 €.
b) **No, porque las prestaciones de carácter intelectual están excluidas del artículo 159.6.**
c) Sí, si la valoración se limita exclusivamente al precio.

C.S.V.:163463670134111711152 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

PREGUNTAS DE RESERVA

81. Los contratos administrativos especiales a que se refiere la letra b) del artículo 25.1 de la Ley de Contratos del Sector Público sobre contratos administrativos, les serán de aplicación, en primer término:

a) **Sus normas específicas.**

b) La LCSP en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción y supletoriamente las restantes normas de derecho administrativo.

c) Se regirán, en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción por la LCSP y supletoriamente las restantes normas de derecho administrativo y privado.

82. Según el Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales, se exceptúan de la obligación del cumplimiento de las prescripciones del reglamento a los establecimientos industriales:

a) Cuya densidad de carga de fuego ponderada y corregida no supere 42 MJ/m2, siempre que su superficie construida sea inferior o igual a 100 m2.

b) **Cuya densidad de carga de fuego ponderada y corregida no supere 42 MJ/m2, siempre que su superficie construida sea inferior o igual a 120 m2.**

c) Cuya densidad de carga de fuego ponderada y corregida no supere 42 MJ/m2, siempre que su superficie construida sea inferior o igual a 300 m2.

83. Conforme al Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales, con independencia de la función inspectora asignada al órgano competente en materia de industria de la correspondiente comunidad autónoma o de las ciudades de Ceuta y Melilla, los titulares de los establecimientos industriales deberán solicitar la inspección periódica de sus instalaciones a un organismo de control habilitado para dichas tareas conforme al Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial. Dichas inspecciones se deberán realizar, al menos, cada:

a) 2 años
b) 3 años
c) **5 años**

84. El Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición tiene como objeto según su art. 1, establecer el régimen jurídico de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, con el fin de fomentar, por este orden:

a) Su reutilización, prevención, reciclado y otras formas de valorización
b) Su reutilización, reciclado, prevención y otras formas de valorización
c) **Su prevención, reutilización, reciclado y otras formas de valorización**

C.S.V.:163463670134111711152 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

85. Según el artículo 233 la Ley de Contratos del Sector Público, para los proyectos de obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación inferiores a 500.000 euros de presupuesto base de licitación, IVA excluido, se podrá prescindir en los casos en que así esté previsto en la normativa específica que la regula, la siguiente documentación:

a) Un programa de desarrollo de los trabajos o plan de obra de carácter indicativo, con previsión, en su caso, del tiempo y coste.

b) **El estudio de seguridad y salud o, en su caso, el estudio básico de seguridad y salud, en los términos previstos en las normas de seguridad y salud en las obras.**

c) Los planos de detalle necesarios para que la obra quede perfectamente definida, así como los que delimiten la ocupación de terrenos y la restitución de servidumbres y demás derechos reales, en su caso, y servicios afectados por su ejecución.

C.S.V.:16346367013411171152 (https://sede.melilla.es/validacion)

Número Anotación: Fecha: